## Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

## JIN N°29 (Esc N°85) - CAPITAL -

Modalidad: Merienda

D/M: 70

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	27	Caja x 800gr
2	Azúcar	12	Kilos
3	Té o Mate cocido	9	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	9	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	51	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	17	kg
7	Yogur	56	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(\*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24